



Carretera N-332. Variante de Villajoyosa. P. K. 134,00-143,50 (Villajoyosa)

Gabriel Segura Herrero

Publicación digital

Actuaciones arqueológicas en la provincia de Alicante. 2003

Editores

Fernando E. Tintero Fernández, Araceli Guardiola Martínez y Antonio Pérez García
Sección de Arqueología del Ilustre Colegio Oficial de Doctores y Licenciados
en Filosofía y Letras y en Ciencias de Alicante

Año de la edición: 2004

Depósito legal: A-789-2004

ISBN: 84-688-8047-7



Nombre de la intervención:	Carretera N-332. Variante de Villajoyosa. P. K. 134,00-143,50
Municipio:	Villajoyosa / La Vila Joiosa
Comarca:	La Marina Baja / La Marina Baixa
Director:	Gabriel Segura Herrero
Equipo técnico:	Jesús García Guardiola, José David Busquier Corbí y Miguel Ángel Quereda Leguey
Autor del artículo:	Gabriel Segura Herrero
Promotor:	Ministerio de Fomento. Demarcación de Carreteras
Autorización:	2002/0633-A
Fecha de la actuación:	26/12/2002 – 7/7/2003
Coordenadas localización:	–
Periodos culturales:	Ibérico reciente y romano altoimperial
Material depositado:	Museo Municipal de Arqueología y Etnología
Tipo de intervención:	Sondeos y excavación de salvamento

INTRODUCCIÓN

La intervención desarrollada bajo el expediente 2002/0633-A integra dos actuaciones arqueológicas diferenciadas en cuanto a metodología y fines, pero dependientes una de otra.

1.^a Fase: Sondeos arqueológicos en las parcelas con resultados positivos en la prospección realizada previamente para confirmar o desestimar la existencia real de restos arqueológicos en el subsuelo.

2.^a Fase: Excavación arqueológica de aquellos puntos donde se confirmó, mediante los sondeos arqueológicos previos, la existencia de indicios fehacientes de restos arqueológicos.

1.^a FASE: SONDEOS ARQUEOLÓGICOS

Como consecuencia de la prospección arqueológica realizada en la denominada variante de Villajoyosa, entre los p. k. 134,0 al 143,5 de la carretera N-332, Cartagena-Valencia, entre los días 18 y 25 de septiembre de

2002; y en aplicación de las medidas correctoras recomendadas en el informe técnico emanado de dichas prospecciones, se procedió al cumplimiento de las mismas, mediante el desarrollo de un programa de sondeos arqueológicos. Programa desarrollado no sobre la totalidad de los casi 10 km de la traza de la variante, sino únicamente sobre aquellas parcelas que proporcionaron restos arqueológicos en superficie.

El carácter del estudio arqueológico planteado tendente a la localización precisa de restos arqueológicos en diversas parcelas repartidas por toda la traza de la variante ha aconsejado adoptar una estrategia encaminada a desarrollar un programa de sondeos arqueológicos mecánicos. Sondeos realizados mediante una retroexcavadora mixta dotada de cazo de limpieza de 140 cm, acompañada en todo momento de un arqueólogo, como personal técnico cualificado. Las dimensiones de los sondeos practicados han variado según las dimensiones y características de las parcelas, pudiéndose distinguir, por un lado, los sondeos estrictamente dichos, constituidos por catas de 1,50 por 2 m; y las zanjas, de 1,50 m de ancho por diversos largos. La profundidad de ambos siempre ha venido marcada por el afloramiento de la base geológica. Entendiendo por tal aquel estrato geológico no alterado por la presencia o actividad humana.

Valoración general de los resultados obtenidos

Del trabajo de campo realizado, consistente, como ha quedado dicho, en el desarrollo de un programa de sondeos arqueológicos allí donde se presuponía la existencia de restos arqueológicos según los resultados de la prospección arqueológica realizada previamente, se desprende que:

- Del total de 279 parcelas afectadas por el proceso de expropiación, las labores de prospección desarrolladas en una primera fase, hallaron restos integrantes del patrimonio cultural valenciano, ya fueren de naturaleza arqueológica o etnológica, solo en 27 de ellas (9,67 % del total). Parcelas: 4, 16, 37, 37b, 47, 52, 53, 54, 55, 61, 62, 67, 72, 74, 89, 91, 92, 102, 109, 111, 113, 125, 126, 129, 136, 138 y 194.
- En esas 27 parcelas se ha centrado la segunda fase de intervención arqueológica. Intervención basada en la realización de sondeos en dichas parcelas. Confirmándose la existencia de restos arqueológicos solo en cinco de ellas (1,79 % del total de parcelas expropiadas). Parcelas 37b, 72, 74, 89 y 113.

- De esas cinco parcelas, cuatro de ellas (parcelas 37, 72, 89 y 113) presentan testimonios suficientes como para indicar la existencia de un yacimiento arqueológico en cada una; mientras que en la parcela 74 se ha documentado parte del trazado de un antiguo camino, también presente en la parcela 72.

Parcela 37 b: Los sondeos arqueológicos realizados han permitido identificar un pequeño asentamiento romano de carácter rural (1200 m²), en el que ha sido posible diferenciar dos zonas: una de necrópolis y otra de hábitat. En la primera se ha exhumado el ajuar completo de una tumba de incineración, compuesto de varios platos de cerámica *sigillata* sudgálica, una lucerna, un vaso de vidrio y varios objetos de bronce. Todo ello datado hacia mediados del siglo I - principios del siglo II d. C.

Parcela 72: Los sondeos arqueológicos practicados han permitido localizar un punto de alta concentración de fragmentos cerámicos, especialmente ánforas, de cronología íbero-romana, que puede ser interpretado como un pequeño asentamiento rural individual. Punto o zona de unos 40 m². Del mismo modo, en esta parcela también ha sido localizado un antiguo camino empedrado, mediante un *rudus*, que corre paralelo al actual.

Parcela 89: La intervención arqueológica ha permitido localizar una zona de unos 35 m², en la que se ha documentado una concentración de material, especialmente fragmentos de ánforas íbero-romanas.

Parcela 113: Los sondeos arqueológicos realizados en esta parcela han permitido documentar la existencia de unas manchas cenicientas a las que aparece asociada una significativa cantidad de material arqueológico mueble, especialmente fragmentos de cerámica ibérica. Zona o punto cuya superficie dimensionada no supera los 40 m².

Parcela 74: Si bien en ella no se ha constatado la existencia de yacimiento alguno, sí que se ha podido documentar la presencia de un camino empedrado, también documentado en la parcela 72. Camino que aparece asociado a materiales arqueológicos antiguos, de cronología íbero-romana (s. I a. C. - I d. C.).

2.ª FASE: EXCAVACIÓN ARQUEOLÓGICA

En este caso, serán únicamente estas 5 fincas (37b, 72, 74, 89 y 113) las intervenidas puntual y detalladamente por medio de un proceso arqueológico

que esbozaremos a continuación. Fincas que conforman el 1,79 % del total de las parcelas afectadas por la traza.

Tras la realización de una serie de sondeos arqueológicos por medio de maquinaria, en las parcelas afectadas por la nueva variante N-332, en las que había sido inminente la presencia de restos arqueológicos en superficie, fruto de la prospección arqueológica previa, fueron intervenidas en profundidad algunas de las zonas en las que se documentaba este material. Concretamente, hablamos de las parcelas 37 b, 72, 74, 89 y 113, en las que fueron documentados materiales romanos de los siglos I a. C. - I-IV d. C. (parcela 37-b); restos de un camino o empedrado ibérico, adscrito al siglo IV a. C. (parcela 74); restos de un vertedero con abundante material cerámico de origen ibérico, siglos IV-V a. C. (parcela 72); concentración de una serie de manchas cenicientas en torno a una amplia zona delimitada, en la actualidad, por acequias de riego (parcela 113), así como concentraciones puntuales de material mueble en otras zonas intervenidas, caso de la parcela 89.

En un principio, y teniendo en cuenta, tanto la cantidad como la calidad de los materiales procedentes de una de estas parcelas, en concreto la parcela denominada 37b, se propuso la intervención arqueológica en extensión de una superficie de unos 400 m². Restos cuya adscripción cronológica nos llevarán a la época romana altoimperial, centrándonos en un periodo que estriba entre los siglos I-II d. C., pero destacando el poblamiento posterior de la zona, remarcado por materiales que nos acercan a un marco cronológico bajoimperial, siglos III-V d. C., como, por otra parte, ya mostraban los sondeos mecánicos realizados con anterioridad en la parcela.

Dadas las condiciones singulares de la parcela a intervenir, es decir, por un lado, el tamaño elevado de la misma, y por otro, la subdivisión del terreno por medio de acequias de riego modernas, fue necesario plantear la intervención arqueológica en dos fases, correspondientes a dos sectores artificiales diferenciados. De este modo, encontraremos el sector I, en el que se documenta el mayor número de restos inmuebles, y el sector II, vertedero cerámico en el que encontraremos un gran número de materiales de cronología romana altoimperial y bajoimperial.

Al margen de las intervenciones en extensión en esta parte de la traza, en lo que conocemos como finca de Les Pilettes, cuatro fueron los puntos de relevancia arqueológica que nos llevaron al planteamiento de intervenciones

puntuales en otras partes de la nueva variante en construcción. Puntos que se localizan en las denominadas parcelas 72 (Sector IV), 74 (Sector III), 89 (Sector V) y 113 (Sector VI).

En la parcela 72 se realizó un sondeo en profundidad y extensión, con unas dimensiones de 6 x 6 x 1 m, documentando un vertedero con materiales de época ibérica (siglo IV a. C.). En la segunda de las parcelas, en este punto de la traza, la 74, se practicó un sondeo de 8 x 8 x 2 m, iniciado con medios mecánicos y finalizado con medios manuales, utilizando en todo momento el sistema Harris de interpretación arqueológica. En este caso quedó documentado un empedrado de enormes dimensiones (2,10 m de anchura por 8 m de longitud y 45 cm de profundidad en el sondeo realizado), interpretado como parte de un camino rural o vía de comunicación, situada en esta zona de la costa o litoral mediterráneo, considerada como un enclave de enorme importancia si atendemos a las condiciones del antiguo vial.

Gracias a la documentación fruto de intervenciones anteriores en el término de Villajoyosa, así como a las condiciones del descubrimiento en sí, logramos fechar este camino en torno al siglo IV a. C., es decir, de adscripción ibérica.

En la parcela 89, destaca la concentración de materiales de época ibérica, a los que no podemos asociar contexto de hábitat alguno. Materiales cuya cronología hay que situar en los siglos IV-III a. C.

En cuanto a la parcela 113, y como elemento más característico tras la realización de los sondeos arqueológicos pertinentes, debemos mencionar la aparición de una serie de manchas o concentraciones de ceniza y carbones, que presentan unas dimensiones de 1 x 1 m y que no podemos asociar a ningún tipo de hallazgo o yacimiento arqueológico concreto, debido a la degradación sufrida por la propia parcela.

Valoración general de la intervención

1. Documentación de una zona de necrópolis adscrita al mundo romano, con una cronología que estriba entre el siglo I d. C y el III d. C. Necrópolis documentada en las intervenciones arqueológicas en extensión realizadas en la parcela 37 b, como comentamos en el apartado relacionado con esta zona.

Encontramos, en este caso, un área de enterramiento, que no ha sido delimitada en su totalidad, documentando ciertas pinceladas de lo que debió

ser su total estructura. En este caso, hacemos referencia a las tumbas de incineración documentadas en el sector I de la parcela 37 b (UE 1002), así como a la deposición de materiales referentes al ajuar de un difunto, hallados en la misma parcela. Hallazgos que nos sitúan en torno a la segunda mitad del siglo I d. C. y la primera mitad del siglo II d. C.

Cronología que se completa con la excavación en detalle de la zona en cuestión, en la que documentamos además sendas inhumaciones infantiles en ánfora, adscritas a los siglos III-IV d. C., comprobando, de este modo, la extensión cronológica que presenta el área sagrada en la que nos encontramos (ver UU. EE. 1005, 1006, 1007 y 1008).

2. Documentación de un vertedero de materiales romanos, adscrito a un periodo temporal que nos centra entre el siglo I d. C. y el III d. C. Materiales entre los que destacamos producciones de *terra sigillata* sudgálica, *terra sigillata* clara C, clara A, barniz rojo pompeyano, entre otros, que nos muestran los mismos parámetros cronológicos que la zona de enterramiento contigua.

De este modo, analizando el contenido de los dos descubrimientos anteriores, podemos entender la presencia de un hábitat no muy lejano a la zona en la que nos encontramos. Hábitat del que no tenemos resto inmueble alguno, es decir, no encontramos casas. Este hecho viene marcado por dos condicionantes muy claros a la hora de la interpretación arqueológica de la zona. Por un lado, podemos pensar en el arrasamiento total de las estructuras de la pequeña villa de labor que se localizara en la zona de Piletes. Pero por otra parte, no debemos olvidar que la parcela intervenida no ha sido expropiada en su totalidad, siendo posible la documentación de esta zona de hábitat, no demasiado alejada del vertedero y de la necrópolis.

3. Documentación de una serie de restos arqueológicos que nos acercan al mundo ibérico, anterior a los asentamientos romanos de la zona, o que conviven dentro de periodos temporales similares. De este modo, hacemos referencia a los elementos muebles localizados en parcelas como la 72, 113 y 89, en las que las intervenciones puntuales, con exhaustiva metodología arqueológica, sacaron a la luz una serie de materiales cerámicos de adscripción ibérica, siglos III-IV a. C. Materiales en algunos de los casos aislados, como en las parcelas 89 y 113, y en otros, relacionados con restos muebles adscritos al mismo espacio temporal. Resulta significativo en este caso la presencia de un vertedero de época ibérica, localizado en la parcela 72,

en el que encontramos gran cantidad de materiales, entre los que destacan las ánforas o contenedores de alimento fechadas, tras el proceso de investigación, en torno a los siglos III-IV a. C. Cronología que se asocia, del mismo modo, a un camino o empedrado localizado y estudiado en profundidad en la parcela 74. Camino que constituye un hallazgo de considerable importancia atendiendo a los periodos cronológicos en los que nos movemos, y que debió tener relación con el tránsito de personas o animales en esta zona de huerta en torno al siglo III a. C.



Vista de la tumba romana de incineración localizada en el Sector I



Ánfora romana, forma Ostia II-III (Parcela 37b. Sector I)



Ánfora romana, forma Keay XXV (Parcela 37b. Sector I)



Ajuar localizado en la intervención y relacionado con una tumba de incineración